

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, DESAHOGADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2020. -----

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 20 de noviembre de 2020, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo por el que se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados el 23 de marzo de 2020, contemplan el trabajo a distancia, por lo que se realiza la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este órgano colegiado, el Lic. Enrique García Calleja, Director General de Asuntos Jurídicos en su calidad de Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de Responsable del Área Coordinadora de Archivos, integrante de este Órgano Colegiado y Lic. José Luis Ríos Sigala, Titular del Órgano Interno de Control e integrante de este Comité, así como los invitados y como invitada especial la Lic. Lilia Lucía Aguilar Cortés, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Lic. Enrique García Calleja, Buenos días a todos los invitados e integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que a continuación procedo a presentar a la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia.-----

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

Siendo las 12:00 horas del día 20 de noviembre de 2020, para dar inicio a la sesión se cuenta con el quórum legal para sesionar y se tiene a la vista la Lista de Asistencia de los servidores públicos que fueron invitados a participar en esta sesión, por lo que, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia, y le solicito a la Secretaria Técnica, que proceda a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión.-----

APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.-----

Lic. Maribel Ruiz López, Claro que sí, procedo a dar lectura al Orden del Día. 1. APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. 3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. 4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA. 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES. 6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. 7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN



DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT. 8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES. 9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. 10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. 11. INFORME DEL ENVÍO DE LOS FORMATOS FR REMITIDOS AL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2020. 12. ANÁLISIS DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 1236000029020, 1236000029120, 1236000029220, 1236000029320, 1236000029420, 1236000029520, 1236000029620 13. ASUNTOS GENERALES-----

1. APROBACIÓN PARA REALIZAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS-----

Lic. Enrique García Calleja, en uso de la palabra como Presidente. Como primer punto tenemos El ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, expedido el 23 de marzo de 2020, por la C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública del Gobierno de México, **autoriza la ejecución del trabajo a distancia**, el que resulta en el caso de las actividades no esenciales, toda vez que dicho instrumento legal considera en su parte interesante “...*Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias...*”-----

A su vez, el día 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, emitió el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y definió las consideradas esenciales en relación con la transmisión del virus mencionado, en tal sentido, se consideró como actividades esenciales a las que desarrolla el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Asimismo, el 31 de marzo de la presente anualidad, el INAI publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, en donde se estableció como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;-----



Por su parte, el 15 de mayo del año en curso, mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02, el INAI determinó establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, dejando sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF.-----

Atendiendo a lo anterior, y toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que le corresponde a este SNDIF, es necesario hacer uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal en el centro laboral habitual, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.-----

Se emite votación-----

Lic. Maribel Ruíz López, en uso de la voz, se aprueba por unanimidad para realizar la segunda sesión ordinaria 2020 a distancia mediante el uso de medios electrónicos y se emite el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

SNDIF/CT/01/ORD.02/2020-----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo que lo reforma por adición contemplan el trabajo a distancia y que a su vez, el Acuerdo del Secretario de Salud de fecha 31 de marzo de 2020, que considera las actividades desarrolladas por este Organismo como esenciales, así como su Acuerdo modificatorio del 21 de abril de 2020, y el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02 del 15 de mayo del año en curso, autoriza la realización de la Segunda Sesión Ordinaria mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-coV2 (COVID-19), por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja -----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM-----



Como siguiente punto, tenemos el 2. Lista de asistencia y declaración de quórum, por lo que se comunica a los integrantes del Comité que se tiene a la vista la lista de asistencia y se declara que cuenta con quórum suficiente para sesionar.-----

Se emite votación-----

Lic. Maribel Ruíz López, en uso de la voz, se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y declaración de quórum y se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO

SNDIF/CT/02/ORD.02/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quorum suficiente para sesionar.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, **Lic. Enrique García Calleja**-----

Ahora bien, el siguiente punto del Orden del Día, tenemos el-----

3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.-----

Se emite votación-----

Lic. Maribel Ruíz López, en uso de la voz, se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se emite el siguiente acuerdo: ---

SNDIF/CT/03/ORD.02/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020.-----

4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL SNDIF, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA.-----

Área Coordinadora de Archivos-----

Toma el uso de la palabra el **Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin**-----



Sobre el particular, se informa que durante el periodo señalado se llevaron a cabo acciones tendientes de cumplimiento de las políticas, estrategias, procedimientos metodológicos de organización a los documentos de archivo, de conformidad con la normatividad archivística vigente, las cuales se enuncian a continuación:-----

1. Del 01 al 06 de agosto de 2020 se brindó asesoría técnica, referente a la gestión documental y administración de archivos de conformidad con lo señalado en el Artículo 28, fracción VI de la LGA; a las siguientes áreas Departamento de Planeación, Dirección General de Recursos Humanos, Centro Nacional Modelo de Atención Investigación y Capacitación Casa Hogar para Niñas "Graciela Zubirán Villarreal"; Casa Hogar para Ancianos "Olga Tamayo" Cuernavaca; Dirección General de Rehabilitación y Dirección de Finanzas.-----
2. El 03 de agosto del 2020, se proporcionó acompañamiento a la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto para atender las observaciones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a una solicitud de baja de documentación con valor contable.-----
3. El 06 de agosto de 2020, se envió correo a los integrantes del Grupo Interdisciplinario y Responsables de Archivo de trámite para notificarles el oficio circular núm. DG/029/20 emitido por el AGN, mediante el cual informa la suspensión temporal de solicitudes de baja documental.-----
4. El 04 y 06 de agosto de 2020 se resolvieron dudas por correo electrónico a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario respecto a la integración de los expedientes de las solicitudes de baja documental y clasificación archivística.-----
5. Mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2020, se envió a la Dirección de Finanzas el formato de documentación de comprobación administrativa inmediata, con el propósito de que identifique ese tipo documental y se pueda realizar la baja correspondiente.-----
6. El 12 de agosto del 2020, se envió correo electrónico al AGN solicitando los datos de identificación para el Registro Nacional de Archivos, en cumplimiento al Capítulo VI - Del Registro Nacional de Archivos de la Ley General de Archivos, así como en el transitorio tercero de las Reglas Provisionales del Registro Nacional de Archivos.-----
7. Se envió mediante correo electrónico de fecha 18 de agosto del 2020 a los Jefes de Unidad, Procuraduría Federal, Directoras y Directores Generales para su revisión y análisis el proyecto de "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del SNDIF" en seguimiento al numeral VI.- Asuntos generales de la Primera Sesión Ordinaria No. 01/OR/GI/2020 para la Instalación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y en concordancia con el artículo 54 de la Ley General de Archivos.-----



8. Se remitió a los integrantes del GI por correo electrónico el 25 de agosto de 2020, el Acta de la de la Primera Sesión Ordinaria No. 01/OR/GI/2020 para la Instalación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en formato PDF debidamente formalizada, en cumplimiento con el artículo 11, fracción V; así como a lo establecido en los Artículos 50, 51 y 52 de la LGA.
9. Mediante oficio número 273.100.00/662/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, se envió a la Coordinación Administrativa de la Titular del Organismo la información de las transferencias primarias que resguarda el archivo de concentración y la solicitud de baja documental pendiente desde 2016 en AGN.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

Le agradecemos la exposición al Maestro Ahuatzin, por lo cual este Comité de Transparencia toma conocimiento de las acciones realizadas por el Área Coordinadora de Archivo se pone a consideración para observaciones por parte de los integrantes del Comité, así como de alguno de nuestros invitados.

No habiendo comentario alguno al respecto, se toma conocimiento del presente informe y solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López

Se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO
SNDIF/CT/04/ORD.02/2020**

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Informe del Área Coordinadora de Archivos del 28 de julio al 7 de octubre.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

Como siguiente punto del Orden del Día, tenemos los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales, por lo que cedo el uso de la palabra a la Lic. Maribel Ruíz López, para que dé cuenta del informe correspondiente.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López



Claro que sí, para este punto tenemos el:-----

5.1 INFORME MENSUAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA JULIO-SEPTIEMBRE DE 2020.-----

- En periodo comprendido de julio-septiembre, **se recibieron un total de 101 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;-----
- Asimismo, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia **respondió un total de 76 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;-----
- Las 3 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron:-----
 - a) Procuraduría Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes-----
 - b) Dirección General de Integración Social-----
 - c) Dirección General de Recursos Humanos-----
- Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes:-----
 - a) Programas de subsidio.-----
 - b) Información generada o administrada por el sujeto obligado.-----
 - c) Otros rubros generales.-----

Cabe mencionar que si bien desde el mes de marzo la Secretaría de Salud implementó acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales, lo cierto es que, el 15 de mayo del año en curso, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicó en el DOF del acuerdo mediante el cual, determinó dejar sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF, motivo por el cual, **desde el mes de mayo la Unidad de Transparencia continuó con las gestiones de las solicitudes de información conforme a la nueva normalidad con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, para no incurrir en una responsabilidad por una falta de respuesta en los plazos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**-----



Es cuanto señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

Se pone a consideración de este Comité de Transparencia, así como de los invitados, a fin de formular comentarios al respecto.

No habiendo comentarios solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López.

Se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO
SNDIF/CT/05/ORD.02/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a datos personales, del tercer trimestre 2020.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja. Ahora bien, el siguiente punto del Orden del Día, es el Informe de los medios de impugnación (recursos de revisión y denuncias), por lo que, le pido a la Lic. Maribel Ruíz López, nos dé cuenta de los pormenores durante el período.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López.

6. INFORME DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020)

- Dentro del periodo que se informa (julio-septiembre) se recibieron 4 Recursos de Revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional DIF:

NÚMEROS DE RECURSOS	RESOLUCIÓN INAI
RRA 07090/20	MODIFICAR y ya se dio cumplimiento por parte del SNDIF
RRA 09459/20	Ya fue resuelto y el INAI CONFIRMÓ la respuesta emitida por el SNDIF
RRA 10023/20	Pendiente
RRA 10296/20	Pendiente



Es cuanto señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

Si no tienen algún comentario sobre el particular, se tiene por recibido el informe relativo a los Recursos de Revisión, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López.

Se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO
SNDIF/CT/06/ORD.02/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del informe de los medios de impugnación del tercer trimestre 2020.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja

Y como siguiente punto del orden del día, pasamos al séptimo, relativo al Informe de la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia-SIPOT, por lo que le pido a la Lic Maribel Ruíz López que dé cuenta del periodo de actualización de los Portales y de las acciones a seguir relativas a este periodo.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López.

7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT.

SIPOT DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y FIDEICOMISO DIF-BOSQUES DE LAS LOMAS

7.1. Verificación Vinculante 2020.

Respecto del SIPOT del SNDIF, el INAI notificó el primer resultado de Verificación Vinculante 2020, conforme a la verificación realizada, obteniendo un puntaje de ochenta y ocho puntos punto cuarenta y dos por ciento (88.42%) del Índice Global de cumplimiento en Portales de Transparencia, en consecuencia, la Unidad de Transparencia se mantuvo en -----



coordinación con los Enlaces de Transparencia de cada unidad administrativa con la finalidad cumplir con el 100%.-----

Asimismo, el seis de noviembre del año el curso, el INAI, notificó los resultados de la segunda Verificación Vinculante en la que se obtuvo un total de 100% del índice de Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, en donde el Instituto destaca el esfuerzo del trabajo realizado tanto por el personal de la Unidad de Transparencia como los Enlaces en Transparencia de cada Unidad Administrativa de este Organismo.-----

7.2. Actualización del Tercer Trimestre del SIPOT.-----

De conformidad a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las cuales se deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según correspondan, las fracciones correspondientes asignadas a cada Unidad Administrativa, en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del SIPOT del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fideicomiso-DIF Bosques de las Lomas, se realizó lo siguiente:-----

- ✓ Dentro de los quince primeros días de octubre se realizó la actualización del tercer trimestre del ejercicio 2020, en el Sistema de Portales de Transparencia.-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

----- Por lo que se pone a su consideración del Comité y los que estén de acuerdo sírvanse hacerlo levantando la mano.-----

Por lo anterior, se toma conocimiento del presente punto y de no haber comentarios le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/07/ORD.02/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del informe de actualización del



SIPOT del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas del tercer trimestre 2020.-----

Es cuanto. -----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja. -----

El siguiente punto del Orden del Día es el informe en materia de datos personales, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz, sea tan amable de exponer el mismo.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Claro que sí, señor Presidente. -----

8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.-----

En relación con el tratamiento de los datos personales que se recaban por las Unidades Administrativas de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Unidad de Transparencia lleva a cabo la integración de información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, entre las acciones realizadas, se destaca lo siguiente:-----

- **La Unidad de Transparencia trabajó un modelo de documento de seguridad** (se adjunta a la presente), fue remitido con la finalidad de que las áreas de este SNDIF cuenten con los elementos necesarios para elaborar su documento a nivel unidad administrativa. No se omite referir que se trabajará de manera coordinada para dar cumplimiento a las obligaciones que nos corresponden en materia de datos personales.-----
- **Encuesta Diagnóstica.** El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitió una encuesta diagnóstica para este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con la finalidad de conocer el desempeño en el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales, misma que se hizo llegar a cada una de las unidades administrativas.-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

Por lo anterior, se solicita al Comité levantar la mano para su aprobación y una vez aprobado por unanimidad, le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----



Se emite el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/08/ORD.02/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, toma conocimiento del informe en materia de datos personales.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

Le agradezco Secretaría Técnica, y el siguiente punto del orden del día es la capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, mismo que le pido a la Lic. Maribel Ruíz López, tenga a bien exponer.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS.-----

Acciones implementadas para la capacitación de los servidores públicos:-----

En el tercer trimestre del ejercicio 2020, la Unidad de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), efectuó las siguientes acciones en materia de capacitación:-----

1. Se realizó la difusión con los Enlaces de Transparencia de las unidades administrativas de este SNDIF de los cursos presenciales a distancia impartidos por el INAI, toda vez que, dichos cursos resultan adecuados para cubrir las necesidades de los servidores públicos relacionadas con el acceso a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales y en materia de archivos.-----
2. Asimismo, **en el periodo que se informa se capacitaron un total de 246 servidores** públicos en diversas materias, a saber: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Clasificación y Prueba de Daño, Descripción Archivística, Introducción a la Administración Pública, Procedimiento de Impugnación, Ética Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Reforma constitucional en materia de transparencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Archivos, entre otros. Cabe destacar que **los cursos realizados en su totalidad son 1,278** en virtud de que algunos servidores públicos realizaron más de 3 cursos.-----



3. El 16 de julio de 2020, en relación con la Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Red de Capacitación-INAI, este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, remitió al INAI, el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2020 (PCTAIPDP).--

4. El pasado 11 de noviembre del año en curso, el personal de la Unidad de Transparencia participó en el “Taller de Seguimiento-2020 “RED POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO FEDERAL” en donde se efectuó un intercambio de experiencias referente al plan de capacitación anual, en busca de hacer ajustes a efecto de cumplimentarlo. En dicha reunión el INAI destacó estar consiente que la plataforma CEVINAI aún no funciona.-----

5. Debido a lo anterior, el mismo 11 de noviembre, se informó a los titulares y Enlaces en transparencia de las unidades administrativas de este SNDIF que si bien, se había fijado como fecha máxima para la entrega de las constancias de los cursos de LGTAIP, LFTAIP y LGPDPPSO, el día el 26 de octubre del año en curso; lo cierto es que la plataforma para realizar los referidos cursos (CEVINAI) se encuentra en mantenimiento y por tal motivo se les solicitó no realizar ninguna gestión hasta en tanto esta Unidad de Transparencia notifique lo contrario.-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Se toma conocimiento del presente punto, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/09/ORD.02/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones de capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----



El siguiente punto del Orden del Día es el informe en acciones en materia de Transparencia Proactiva, por lo que, le solicito a la Lic. Maribel, sea tan amable de exponer el mismo.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López

Claro que sí, señor Presidente.

10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

10.1 Toda vez que mediante el acuerdo donde se aprueban las modificaciones y adiciones a los diversos ACT-EXTPUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACTPUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, ACT-PUB/27/05/2020.04, ACTPUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05, ACT-PUB/ 14/07/2020.06 y ACTPUB/28/07/2020.04, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en donde se aprueban diversas medidas para garantizar los derechos de protección de datos personales acceso a la información, ante la situación de emergencia sanitaria generada por la enfermedad denominada COVID-19, así como las medidas administrativas, preventivas y de actuación, para las personas servidoras públicas de ese instituto, se resaltó dentro del acuerdo primero, lo siguiente:

Se exhorta a los sujetos obligados que, atendiendo al interés público, transparenten de manera proactiva sus acciones durante la emergencia sanitaria en particular las que estén relacionadas con la pandemia del virus SARS-CoV2 (covid-19).

Al respecto, la Unidad de Transparencia solicitó a las unidades administrativas de esté SNDIF que en caso de detentar información al respecto se informara con la finalidad de realizar las gestiones necesarias a fin de que sea publicada en la página de transparencia y/o la Plataforma Nacional de Transparencia.

En tal sentido, y con el propósito de transparentar proactivamente las acciones efectuadas por este SNDIF con motivo del COVID-19, se incorporarán en la página de transparencia los siguientes documentos:

- Guía Prevención COVID 19 Residencia personas mayores
- Contingencia COVID-19 DGIS
- Protocolo para la Nueva Normalidad en Campamentos Recreativos. (SNDIF)
- ACUERDO por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus unidades administrativas.



- ACUERDO por el que se establece la ampliación de suspensión de plazos y términos legales en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus unidades administrativas, que abarca del 20 de abril de 2020 y hasta la fecha en que el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud determine que ha cesado la contingencia, y se implementan diversas medidas en relación con el funcionamiento y operación de sus áreas sustantivas, con motivo de la pandemia derivada del Coronavirus (COVID-19).-----

A continuación, se muestra la impresión de pantalla de la actualización de la página de transparencia del SNDIF, respecto de acciones durante la emergencia sanitaria en particular las que estén relacionadas con la pandemia del virus SARS-CoV2 (covid-19).:-----

» Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia » Transparencia » Transparencia Proactiva

Transparencia Proactiva

Información proactiva con propósitos específicos, que promueve la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.

 <p>¿Sabías que las prácticas de amor, respeto, entendidas como buen trato, crianza sana y niñas felices y en familia como...</p>	 <p>¿Sabías que en las Procuradurías de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, ubicadas en cada entidad federativa, se atienden y resuelven las quejas de Niños, Niñas y Adolescentes o intervenciones de interés superior de la niñez, en forma gratuita?</p>	 <p>Este es un espacio de participación para difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	 <p>En este Centro de Información y Documentación Sobre Asistencia Social del SNDIF puedes encontrar información sobre infancia, familia, adulto mayor, género, discapacidad, etcétera.</p>
 <p>En este apartado se incluyen documentos que muestran los temas de trabajo así como los resultados de las acciones realizadas por el SNDIF.</p>	 <p>Adopciones</p>	 <p>Centros de Asistencia Social</p>	 <p>Centros Gerontológicos</p>
 <p>Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria</p>	 <p>Acciones durante la emergencia sanitaria relacionadas con la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19)</p>		



Inicio > Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia > Transparencia > Transparencia Proactiva > Acciones Covid-19

Acciones durante la emergencia sanitaria, relacionadas con la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID 19)

Acciones (Documentos)

- [Guía Prevención COVID-19 Residencia personas mayores](#)
- [Contingencia COVID-19 DGIS](#)
- [Protocolo para la Nueva Normalidad en Campamentos Recreativos. \(SNDIF\)](#)
- [ACUERDO por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus unidades administrativas.](#)
- [ACUERDO por el que se establece la ampliación de suspensión de plazos y términos legales en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus unidades administrativas, que abarca del 20 de abril de 2020 y hasta la fecha en que el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud determine que ha cesado la contingencia, y se implementan diversas medidas en relación con el funcionamiento y operación de sus áreas sustantivas, con motivo de la pandemia derivada del Coronavirus \(COVID-19\)](#)

10.2. Actualización de datos en la página de Transparencia:-----

En el periodo que se informa, se les comenta que la Unidad de Transparencia, continúa trabajando en coordinación con las unidades administrativas para llevar a cabo la actualización de los datos publicados en la página de transparencia de este Sistema Nacional DIF, dentro de la que se ubican rubros como: transparencia proactiva, participación ciudadana, indicadores de programas presupuestarios y entre otros.-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Por lo que no habiendo mayor comentario al respecto solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----



ACUERDO
SNDIF/CT/10/ORD.02/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas en materia de transparencia proactiva por la Unidad de Transparencia.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

El siguiente punto del Orden del Día, es el 11. Informe del envío de los formatos fr remitidos al instituto nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, correspondientes al tercer trimestre 2020, por lo que, le solicito a la Lic. Maribel, sea tan amable de exponer el mismo.

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López.

Claro que sí, señor Presidente.

11. INFORME DEL ENVÍO DE LOS FORMATOS FR REMITIDOS AL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE 2020.

Se informa al Comité de Transparencia que el día 07 de octubre de 2020 se envió al INAI, vía correo electrónico la información correspondiente en los formatos FR del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fideicomiso-DIF Bosques de las Lomas, correspondientes al tercer Trimestre del año 2020, mismos que se presentan en la segunda quincena de enero de cada año, ante el H. Congreso de la Unión, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados.

Por su parte, en cumplimiento de los artículos 44, fracción VII, de la Ley General, y 65, fracción VII, de la Ley Federal, el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado deberá recabar y enviar al organismo garante los datos necesarios para la elaboración del informe anual referido en el párrafo anterior.

Es cuanto señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.

Por lo que no habiendo mayor comentario al respecto solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.



Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/11/ORD.02/2020

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del envío de los formatos FR remitidos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

El último punto del Orden del Día, tenemos el 12. **ANÁLISIS DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 1236000029020, 1236000029120, 1236000029220, 1236000029320, 1236000029420, 1236000029520, 1236000029620.** por lo que, le solicito a la Lic. Maribel, sea tan amable de exponer el mismo.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----

Claro que sí, señor Presidente.-----

En las solicitudes de información se requirió:-----

1236000029020

Solicito el documento que refleje el número y datos generales de todos los trámites de donaciones o asignaciones que se han realizado por parte de la Dirección de Estancias Infantiles, de los años 2019 y 2020.-----

1236000029120

Solicito documento que contenga la información de la relación de Donativos para casos de Cooperación Internacional, que incluyan los oficios de AMEXCID.-----

1236000029220



Solicito la relación de las Transferencias de los bienes Donados por la DGEI, los criterios que se determinaron para esas prioridades, que incluya las fechas de éstas.-----

1236000029320

Solicito la versión pública de los escritos de solicitud y escrito de aceptación de los Donativos de los bienes transferidos a donatarios.-----

1236000029420

Solicito conocer los Plazos de los procesos de Donativo y Transferencia así como su reglamentación.-----

1236000029520

Solicito copias de las Constancias de Trámite de Donativo en Especie y si fuera el caso de la Declaración de Procedencia de Bienes, de los Donativos en especie recibidos durante los años 2019 y 2020.-----

1236000029620

Solicito copias de las Constancias de Trámite de Donativo en Efectivo y si fuera el caso de la Declaración de Procedencia del Efectivo, de los Donativos en especie recibidos durante los años 2019 y 2020.-----

Al respecto, mediante oficio 206.000.00/1181/2020 de tres de noviembre de dos mil veinte la Directora General de Enlace Interinstitucional Lcda. Mariana Perla Rojas, solicitó la ampliación de plazo para dar atención a las solicitudes de información, derivado del volumen de la información. En razón de lo anterior, se somete a consideración de este Comité de Transparencia el presente asunto.-----

Es cuanto señor Presidente.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja.-----

Por lo que no habiendo mayor comentario al respecto solicito a la Lic. Maribel Ruíz que de lectura al acuerdo correspondiente.-----

Toma el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Lic. Maribel Ruíz López-----



Se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/12/ORD.02/2020

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia es competente para resolver respecto del presente asunto de conformidad con los artículos 64, 65, fracción II, y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEGUNDO. Se aprueba la ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de información pública 1236000029020, 1236000029120, 1236000029220, 1236000029320, 1236000029420, 1236000029520 y 1236000029620, conforme al artículo 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados.-----

Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja-----

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos a tratar, se agradece la presencia de los integrantes del Comité y se declara cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2020, siendo las 13 horas del día 20 de noviembre de 2020.-----

-FIRMAS-

LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS EN SU CALIDAD DE TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ LUIS RÍOS SIGALA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
VOCAL



<p>LIC. FELIPE ROBERTO BUSTOS AHUATZIN DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS VOCAL</p>	<p>LIC. LILIA LUCÍA AGUILAR CORTÉS TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INVITADA</p>
<p>LIC. JOSÉ ALFREDO HERNANDEZ MATAMOROS SUPLENTE DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL INVITADO</p>	<p>LIC. RUBÉN ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL INVITADO</p>
<p>LIC. JOSÉ ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO INVITADO</p>	<p>LIC. ROCÍO DOMÍNGUEZ HERRERA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS INVITADA</p>
<p>LIC. MIRIAM MIREYA BAHENA BARBOSA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, FAMILIAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD INVITADA</p>	<p>LIC. URITZIMAR JAZMÍN SAN MARTÍN LÓPEZ DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO INVITADA</p>



<p>LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL INVITADA</p>	<p>LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES DIRECTOR GENERAL DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN INVITADO</p>
<p>LIC. MARIANA PERLA ROJAS MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL INVITADA</p>	<p>LIC. CESAR JAVIER VILLEGAS MOLINA DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INVITADO</p>

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DIF, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, se emite como oficial como parte de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de conformidad con el Criterio 7/19 Documentos sin firma o membrete, que a la letra dice:

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

Disponible en: <http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/07-19.docx>

